

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 11. Primera Sección. Año 103. 30 de noviembre de 2020

CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO MÉRITO DEPORTIVO



Guadalajara
La Ciudad



Lic. Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
*Encargado de Despacho de la Dirección
de Archivo Municipal de Guadalajara*

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 30 de noviembre de 2020

Índice

**CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO MÉRITO
DEPORTIVO.....3**



EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA

CONVOCAN

A todos los deportistas, asociaciones, clubes e instituciones deportivas, públicas o privadas y a la sociedad en general, a proponer personas físicas que hayan representado en forma destacada a la ciudad de Guadalajara en eventos deportivos, para recibir el **"Reconocimiento al Mérito Deportivo"** edición 2020, con fundamento en los artículos 5 fracción II inciso f), 6, 18, y del 20 al 27 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara; que se entregará de acuerdo a las siguientes:

BASES

1.- NOMBRE Y OBJETO:

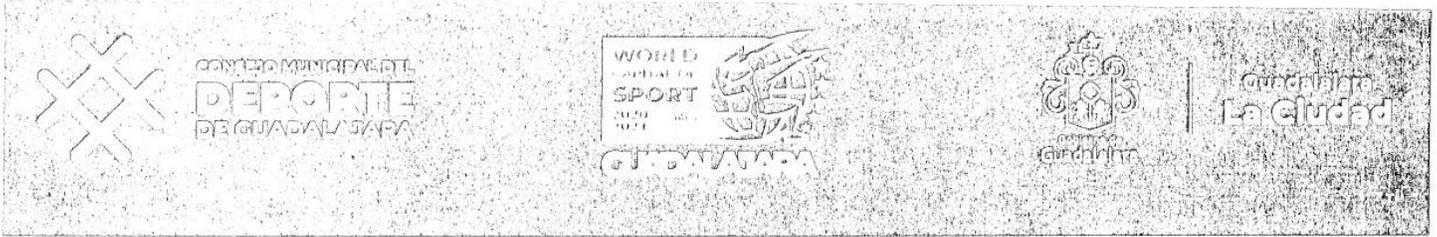
El Reconocimiento al Mérito Deportivo edición 2020, tiene por objeto distinguir, por parte del Ayuntamiento, a los diez deportistas más destacados que por su dedicación, esfuerzo y empeño hayan representado en forma destacada a la ciudad en eventos deportivos de alto nivel competitivo.

2.- REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD

- Ser jalisciense por nacimiento o tener residencia en el municipio de Guadalajara cuando menos un año;
- Haber representado a la ciudad de Guadalajara y al estado de Jalisco en eventos deportivos internacionales, que se encuentren en el ranking olímpico de clasificación vigente a la postulación, que hayan ganado una plaza olímpica para ella/él o el país y/o que se encuentren clasificados o en proceso de clasificación a los Juegos Olímpicos o Paralímpicos Tokio 2021, analizándose el tipo de evento en que participará, número de participantes en su disciplina e importancia de la misma.

3.- DOCUMENTACIÓN

- Ficha de Registro** firmada en original por el participante propuesto, en donde estipula que acepta participar en éste certamen, la cual podrá ser descargada en la siguiente liga:
https://portal.comudeguadalajara.gob.mx/archivos/otros/Ficha_de_Registro_2020.pdf
- Copia del acta de nacimiento, o en su caso, del comprobante de domicilio; y
- Copias de documentos que comprueben los eventos deportivos en los que participó, copias de la documentación que acredite su clasificación o que se encuentra en proceso de clasificar a los Juegos Olímpicos o Paralímpicos Tokio 2021.



4.- LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Deberán presentarse por escrito en las oficinas del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, ubicado en la calle Nevado de Toluca No. 100, Colonia Independencia, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 hrs., o enviarse electrónicamente al siguiente correo electrónico meritodeportivo@deportesguadalajara.gob.mx a partir de la publicación de la presente convocatoria y como fecha límite el día jueves 03 de diciembre de 2020.

5.- MÉTODO DE SELECCIÓN

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se remitirá el listado de candidatos a revisión por parte de un grupo de expertos en la materia, denominado Órgano de Análisis, quienes evaluarán la trayectoria individual de cada uno de ellos, y propondrán en cada caso específico, si sus logros deportivos lo hacen merecedor al Reconocimiento al Mérito Deportivo o únicamente a una Mención Honorífica, y posteriormente emitirán un Dictamen.

Dicho dictamen se enviará a la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, para que apruebe la selección de candidatos y elabore una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen.

Una vez seleccionados los ganadores del Reconocimiento al Mérito Deportivo 2020, se les notificará, para poder recibir su estímulo económico, deberán presentar la documentación requerida durante el primer bimestre del año dos mil veintiuno.

6.- ENTREGABLE

Se entregará a los diez deportistas seleccionados una medalla, un diploma y un estímulo económico con las siguientes características:

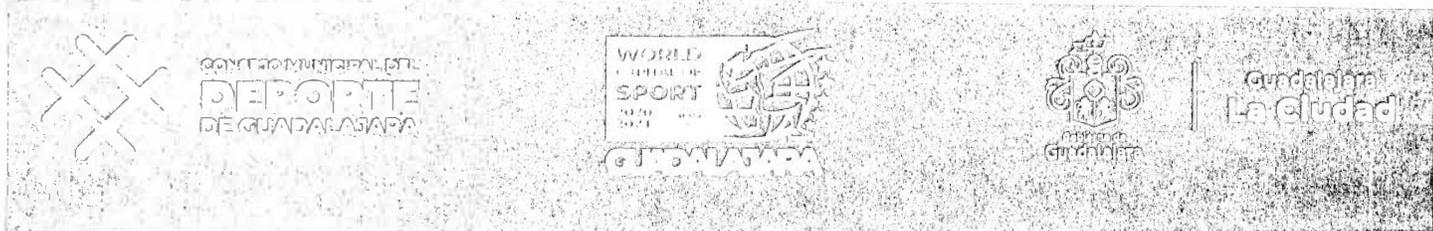
- Medalla:** Pieza de metal batida o acuñada, redonda, de hasta 8 centímetros de diámetro, que contiene el escudo de la ciudad por el anverso y el nombre de la distinción por el reverso;
- Diploma:** Documento de papel pergamino que contiene el escudo de la ciudad, la distinción conferida, el ganador, fecha, lugar y las firmas del Presidente Municipal, del Secretario General del Ayuntamiento y en su caso del Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud; y
- Estímulo Económico:** Consiste en seiscientos sesenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), el cual será otorgado en una sola exhibición durante el 1er trimestre del año dos mil veintiuno.

Adicionalmente se pueden entregar mediante diplomas las Menciones Honoríficas que el Órgano de Análisis considere.

7.- LUGAR Y FECHA DE CEREMONIA

La Ceremonia de entrega de la distinción se llevará a cabo en el mes de diciembre del año en curso, en día y hora por confirmar.

Nevado de Toluca No. 100
Colonia Independencia, C.P. 44290
Tel. 33 3416 4000
www.consejodeldeporteguadalajara.gob.mx



8.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara.

ATENTAMENTE

“Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020”

Guadalajara, Jalisco, 27 de noviembre de 2020.

Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas

Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud

Tomás Antonio Gallo Padilla

Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, Denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara